

Oficio No. SG 2687

Quito D, M, 25 SET. 2017

Ticket GDOC: 2017-014139

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente.-

Asunto: Proyecto arquitectónico "Casona La Alameda"

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-4946 de 31 de agosto de 2017, suscrito por la Arq. Adriana Ávila, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S) de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con la revisión del proyecto definitivo arquitectónico denominado "Casona La Alameda", en el inmueble con predio No. 86252, clave catastral No. 10102-12-001, ubicado en la calle Gran Colombia, parroquia Itchimbía, barrio La Alameda, de propiedad de MORÁN JIMÉNEZ GERMAN VICTORIANO Y OTROS.

ANTECEDENTES

1. El inmueble ubicado en el lote con predio N° 86252 y clave catastral 10102-12-001, se encuentra dentro del Inventario Continuo de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito y cuenta con Catalogación **Parcial Rehabilitable**.
2. El predio 86252, tiene una zonificación H2 (D203H-70), con una forma de ocupación del suelo (H) Áreas Históricas y el uso principal (RU2) Residencial urbano 2.
3. Mediante Oficio STHV-DMDU-1533, de fecha 28 de marzo del 2017, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico con observaciones que debían ser resueltas para un re ingreso del proyecto definitivo.
4. Los medios de egresos han sido revisados por el Cuerpo de Bomberos de Quito y no tiene observaciones.
5. Mediante Memorando DMDU-AH-264-2017 esta Secretaría, emite informe favorable para el estudio estructural e hidrosanitario del proyecto definitivo "Casona la Alameda".
6. Mediante Memorando DMDU-AH-260-2017 esta Secretaría, emite informe favorable para el estudio de las ingenierías eléctricas y electrónicas del proyecto definitivo "Casona la Alameda".

7. Con oficio STHV-DMDU-2474, de fecha 19 de mayo del 2017, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite a la Subcomisión de Áreas Históricas y Patrimonio el informe favorable al proyecto "Casona la Alameda".
8. Con Oficio N° SG1724, de fecha 22 de junio del 2017, la Subcomisión de Áreas Históricas y Patrimonio, informa al propietario, *que en sesión ordinaria realizada el viernes 16 de junio del 2017, acordó devolver el expediente, por cuanto una vez que los miembros de esta Subcomisión Técnica, realizaron la inspección in situ, el 6 de julio del 2017, se verificó que los planos no están de acuerdo a la obra, comunicarle además que la cubierta de la terraza no es permitida. Así mismo, indicarle que no se debe iniciar la obra sin los respectivos permisos, de conformidad con la Ordenanza N° 260, respecto a las intervenciones e infracciones.*
9. Mediante Oficio N°STHV-DMDU-3027, de fecha 26 de julio del 2017, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite un informe técnico con observaciones, las cuáles deben ser resueltas para el re ingreso del mismo del proyecto definitivo

PROPUESTA

10. Una vez revisado el proyecto se ha verificado que se han cumplido todas las observaciones emitidas y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.
11. La propuesta presentada corresponde a un proyecto de rehabilitación del inmueble, y su cambio de uso ya que actualmente es vivienda y comercio, pasando a ser un hotel y comercio.
 - Se regulan los niveles de las diferentes plataformas, se igualará el nivel del patio central, mientras se incrementará la altura del entrepiso en el área posterior de la edificación con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad.
 - Se liberan los entrepisos a nivel de mezanine y las escaleras por las cuales se accede a los mismos, ya que son elementos añadidos.
 - Se liberan los vacíos laterales, permitiendo de esta manera mejorar la iluminación natural y ventilación, en estos sitios se crean jardines.
 - En planta alta se realiza un cambio de nivel del entrepiso de madera que se ubica sobre los dos salones principales que dan hacia el balcón de la fachada frontal. El entrepiso en cuestión, ubicado en el Nivel +8.52m, tiene actualmente una altura de 1.74m. Y se incrementará la altura de este espacio a 2.30m.
 - El nuevo entrepiso estaría conformado por una estructura metálica que sostiene una loseta de hormigón con placas colaborantes que cubren una área de 66m² en el nivel +7.98. Se propone implementar un área de reuniones y conferencias para 25 personas, apoyado de una bodega y una pequeña zona de sauna en un área de 6.50m².
 - Sobre las crujiás laterales del Nivel +7.57, se plantea la incorporación de dos habitaciones, que ocupan un área de 38m².
 - La cubierta del patio central de placas de PVC traslúcido, es reemplazada por una estructura en acero, aluminio y vidrio que abarca un área de 28m².
 - Se realizará además el mantenimiento total del inmueble y adecuación de los espacios para que sean funcionales.
 - El área bruta total del proyecto es de 1.117,87m²
 - El proyecto está conformado por los siguientes espacios:

PLANTA BAJA: Dos locales comerciales, oficina, comedor, cocina, servicios sanitarios, tratamiento y eliminación de basura, dos habitaciones con baños completos cada una.

PLANTA ALTA 1: Ocho habitaciones, salón de eventos, servicios sanitarios, bodega, cuarto de máquinas, taller, lavandería.

PLANTA ALTA 2: Dos habitaciones, servicios sanitarios, sala de reuniones, bodega.

PLANTA ALTA 3: Servicios sanitarios.


TOTAL: dos locales comerciales y 10 habitaciones

CASONA D' ALAMEDA - DATOS PRELIMINARES							
Predio No.	86252		Área del Lote (IRM)	914.20m2			
Geo Clave	170103130182021111		Área del Lote (levantamiento)	918.70m2			
Clave catastral anterior	10102 12 001		Área Gráfica (IRM)	853.30m2			
Área de Construcción			Frente Total (IRM)	14.34m			
Cubierta (IRM)	680.33m2		Máximo ETAM permitido	10.00% = 91.42 m2 (SU)			
Área de Construcción Abierta (IRM)	0.00m2		Área Bruta Total de Construcción (IRM)	680.33m2			
CASONA D' ALAMEDA - CUADRO DE ÁREAS							
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES	ÁREA UTIL (COMPUTABLE) m2	ÁREA NO COMPUTABLE (ANC)		ÁREA BRUTA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN m2
					Construida m2	Abierta m2	
planta baja	+ 0.10m	local comercial (1)	1	35,60			
	- 0.12m	local comercial (2)	1	55,00			
	+0.14m	oficina (recepción)	1	17,00			
	+0.14m	comedor (20p)	1	42,60			
	+1.41m	cocina	1	11,90			
	+/-0.00m	servicios sanitarios	1	7,20	181,80	7,90	425,20
	+1.41m	tratamiento y eliminación de basura	1	10,60			
	+0.14m	habitación 1	1	29,40			
	+0.14m	habitación 2	1	26,20			
			total	235,50			
planta alta 1	+4.01m	habitación 3	1	32,33			
	+4.01m	habitación 4	1	25,42			
	+4.01m	habitación 5	1	13,30			
	+4.01m	habitación 6	1	12,80			
	+4.01m	habitación 7	1	32,41			
	+4.01m	habitación 8	1	41,51			
	+4.04m	salón de eventos (25p)	1	39,70	199,76	0,00	436,24
	+4.01m	servicios sanitarios	1	5,70			
	+4.01m	bodega	1	5,08			
	+2.78m	cuarto de máquinas	1	10,80			
	+2.78m	taller	1	6,90			
	+2.78m	lavandería	1	10,53			
		total	236,48				
planta alta 2	+7.68m	habitación 9	1	18,94			
	+7.68m	habitación 10	1	18,99			
	+7.59m	servicios sanitarios	1	24,46	73,05	0,00	182,63
	+7.98m	sala de reuniones	1	37,90			
	+7.98m	bodega	1	9,29			
		total	109,58				
planta alta 3	+10.48m	bar	1	21,12			
	+10.50m	servicios sanitarios	1	10,00	42,68	0,00	73,80
		total	31,12				
		TOTALES	612,68	497,29	7,90	1117,87	
CASONA D' ALAMEDA - COS Y CUS							
Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS) permitido	70% = 643,09		COS TOTAL (según el proyecto arquitectónico):	64.20%	ó	589.76m2	
Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS) permitido	210% = 1929,27		CUS TOTAL (según el proyecto arquitectónico):	122%	ó	1117.87m2	

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto definitivo "Casona la Alameda", en el inmueble con predio N° 86252 y clave catastral 10102-12-001, ubicado en la calle Gran Colombia, de la parroquia Itchimbía, barrio La Alameda, de propiedad de MORAN JIMÉNEZ GERMAN VICTORIANO Y OTROS.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 22 de septiembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del proyecto definitivo arquitectónico denominado "Casona La Alameda", en el inmueble con predio No. 86252, clave catastral No. 10102-12-001, ubicado en la calle Gran Colombia, parroquia Itchimbía, barrio La Alameda, de propiedad de MORÁN JIMÉNEZ GERMÁN VICTORIANO Y OTROS. Indicando que una vez que se cuente con la aprobación, deberá contar con el visto bueno del Cuerpo de Bomberos.


Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa

**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 6 carpetas con documentación, planos, 1 CD (351 hojas)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2017-09-25	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2017-09-25	

Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico

Ejemplar 3: Archivo en antecedentes

Ejemplar 4: Secretaria General del Concejo

Oficio No. STHV-DMDU-
DM Quito,
Ticket GDOC N° 2017-014139

4946
31 AGO 2017



Doctor
MARIO GRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al trámite 2017-014139, ingresado a esta Secretaría el 28 de julio del 2017, solicitando la revisión del proyecto definitivo arquitectónico "Casona la Alameda", en el inmueble con predio N° 86252 y clave catastral 10102-12-001, ubicado en la calle Gran Colombia, de la parroquia Itchimbía, barrio La Alameda, de propiedad de MORAN JIMÉNEZ GERMAN VICTORIANO Y OTROS, según indica el Informe de Regulación Metropolitana (IRM); al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El inmueble ubicado en el lote con predio N° 86252 y clave catastral 10102-12-001, se encuentra dentro del Inventario Continuo de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito y cuenta con Catalogación **Parcial Rehabilitable**.
2. El predio 86252, tiene una zonificación H2 (D203H-70), con una forma de ocupación del suelo (H) Áreas Históricas y el uso principal (RU2) Residencial urbano 2.
3. Mediante Oficio STHV-DMDU-1533, de fecha 28 de marzo del 2017, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite el informe técnico con observaciones que debían ser resueltas para un re ingreso del proyecto definitivo.
4. Los medios de egresos han sido revisados por el Cuerpo de Bomberos de Quito y no tiene observaciones.
5. Mediante Memorando DMDU-AH-264-2017 esta Secretaría, emite informe favorable para el estudio estructural e hidrosanitario del proyecto definitivo "Casona la Alameda".
6. Mediante Memorando DMDU-AH-260-2017 esta Secretaría, emite informe favorable para el estudio de las ingenierías eléctricas y electrónicas del proyecto definitivo "Casona la Alameda".
7. Con oficio STHV-DMDU-2474, de fecha 19 de mayo del 2017, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite a la Subcomisión de Áreas Históricas y Patrimonio el informe favorable al proyecto "Casona la Alameda".
8. Con Oficio N° SG1724, de fecha 22 de junio del 2017, la Subcomisión de Áreas Históricas y Patrimonio, informa al propietario, *que en sesión ordinaria realizada el viernes 16 de junio del 2017, acordó devolver el expediente, por cuanto una vez que los miembros de esta Subcomisión Técnica, realizaron la inspección in situ, el 6 de julio*

del 2017, se verificó que los planos no están de acuerdo a la obra, comunicarle además que la cubierta de la terraza no es permitida.

Así mismo, indicarle que no se debe iniciar la obra sin los respectivos permisos, de conformidad con la Ordenanza N° 260, respecto a las intervenciones e infracciones.

9. Mediante Oficio N°STHV-DMDU-3027, de fecha 26 de julio del 2017, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite un informe técnico con observaciones, las cuáles deben ser resueltas para el re ingreso del mismo del proyecto definitivo

PROPUESTA

10. Una vez revisado el proyecto se ha verificado que se han cumplido todas las observaciones emitidas y los procedimientos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 260.
11. La propuesta presentada corresponde a un proyecto de rehabilitación del inmueble, y su cambio de uso ya que actualmente es vivienda y comercio, pasando a ser un hotel y comercio.
 - Se regulan los niveles de las diferentes plataformas, se igualará el nivel del patio central, mientras se incrementará la altura del entrepiso en el área posterior de la edificación con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad.
 - Se liberan los entrepisos a nivel de mezanine y las escaleras por las cuales se accede a los mismos, ya que son elementos añadidos.
 - Se liberan los vacíos laterales, permitiendo de esta manera mejorar la iluminación natural y ventilación, en estos sitios se crean jardines.
 - En planta alta se realiza un cambio de nivel del entrepiso de madera que se ubica sobre los dos salones principales que dan hacia el balcón de la fachada frontal. El entrepiso en cuestión, ubicado en el Nivel +8.52m, tiene actualmente una altura de 1.74m. Y se incrementará la altura de este espacio a 2.30m.
 - El nuevo entrepiso estaría conformado por una estructura metálica que sostiene una loseta de hormigón con placas colaborantes que cubren una área de 66m² en el nivel +7.98. Se propone implementar un área de reuniones y conferencias para 25 personas, apoyado de una bodega y una pequeña zona de sauna en un área de 6.50m².
 - Sobre las crujiás laterales del Nivel +7.57, se plantea la incorporación de dos habitaciones, que ocupan un área de 38m².
 - La cubierta del patio central de placas de PVC traslúcido, es reemplazada por una estructura en acero, aluminio y vidrio que abarca un área de 28m².
 - Se realizará además el mantenimiento total del inmueble y adecuación de los espacios para que sean funcionales.
 - El área bruta total del proyecto es de 1.117,87m²
 - El proyecto está conformado por los siguientes espacios:
 - PLANTA BAJA:** Dos locales comerciales, oficina, comedor, cocina, servicios sanitarios, tratamiento y eliminación de basura, dos habitaciones con baños completos cada una.
 - PLANTA ALTA 1:** Ocho habitaciones, salón de eventos, servicios sanitarios, bodega, cuarto de máquinas, taller, lavandería.
 - PLANTA ALTA 2:** Dos habitaciones, servicios sanitarios, sala de reuniones, bodega.
 - PLANTA ALTA 3:** Servicios sanitarios.

TOTAL: dos locales comerciales y 10 habitaciones

CASONA D' ALAMEDA - DATOS PRELIMINARES							
Predio No.	86252			Área del Lote (IRM)	914.20m2		
Geo Clave	170103130182021111			Área del Lote (levantamiento)	918.70m2		
Clave catastral anterior	10102 12 001			Área Gráfica (IRM)	853.30m2		
Área de Construcción Cubierta (IRM)	680.33m2			Frente Total (IRM)	14.34m		
Área de Construcción Abierta (IRM)	0.00m2			Máximo ETAM permitido	10.00% = 91.42 m2 (SU)		
				Área Bruta Total de Construcción (IRM)	680.33m2		
CASONA D' ALAMEDA - CUADRO DE ÁREAS							
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES	ÁREA UTIL (COMPUTABLE) m2	ÁREA NO COMPUTABLE (ANC)		ÁREA BRUTA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN m2
					Construida m2	Abierta m2	
planta baja	+ 0.10m	local comercial (1)	1	35,60			
	- 0.12m	local comercial (2)	1	55,00			
	+0.14m	oficina (recepción)	1	17,00			
	+0.14m	comedor (20p)	1	42,60			
	+1.41m	cocina	1	11,90			
	+/-0.00m	servicios sanitarios	1	7,20	181,80	7,90	425,20
	+1.41m	tratamiento y eliminación de basura	1	10,60			
	+0.14m	habitación 1	1	29,40			
+0.14m	habitación 2	1	26,20				
			total	235,50			
planta alta 1	+4.01m	habitación 3	1	32,33			
	+4.01m	habitación 4	1	25,42			
	+4.01m	habitación 5	1	13,30			
	+4.01m	habitación 6	1	12,80			
	+4.01m	habitación 7	1	32,41			
	+4.01m	habitación 8	1	41,51			
	+4.04m	salón de eventos (25p)	1	39,70	199,76	0,00	436,24
	+4.01m	servicios sanitarios	1	5,70			
	+4.01m	bodega	1	5,08			
	+2.78m	cuarto de máquinas	1	10,80			
	+2.78m	taller	1	6,90			
+2.78m	lavandería	1	10,53				
			total	236,48			
planta alta 2	+7.68m	habitación 9	1	18,94			
	+7.68m	habitación 10	1	18,99			
	+7.59m	servicios sanitarios	1	24,46	73,05	0,00	182,63
	+7.98m	sala de reuniones	1	37,90			
	+7.98m	bodega	1	9,29			
			total	109,58			
planta alta 3	+10.48m	bar	1	21,12			
	+10.50m	servicios sanitarios	1	10,00	42,68	0,00	73,80
			total	31,12			
			TOTALES	612,68	497,29	7,90	1117,87
CASONA D' ALAMEDA - COS Y CUS							
Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS) permitido	70% = 643,09	COS TOTAL (según el proyecto arquitectónico):	64.20% ó	589.76m2			
Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS) permitido	210% = 1929,27	CUS TOTAL (según el proyecto arquitectónico):	122% ó	1117.87m2			

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto definitivo "Casona la Alameda", en el inmueble con predio N° 86252 y clave catastral 10102-12-001, ubicado en la calle Gran Colombia, de la parroquia Itchimbía, barrio La Alameda, de propiedad de MORAN JIMÉNEZ GERMAN VICTORIANO Y OTROS.

Atentamente,



Arq. Adriana Ávila
Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S)
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adj.: 6 Carpetas y 1 Cd.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Noroña	U.A.H.	20170815	
Revisión:	V. Figueroa	U.A.H.	20170815	

CASONA D' ALAMEDA - DATOS PRELIMINARES

Predio No.	86252	Área del Lote (IR M)	914.20m2
Geo Clave	170103130182021111	Área del Lote (levantamiento)	918.70m2
Clave catastral anterior	10102 12 001	Área Gráfica (IR M)	853.30m2
Área de Construcción Cubierta (IR M)	680.33m2	Frente Total (IR M)	14.34m
		Máximo ETAM permitido	10.00% = 91.42 m2 (S U)
Área de Construcción Abierta (IR M)	0.00m2	Área Bruta Total de Construcción (IR M)	680.33m2

CASONA D' ALAMEDA - CUADRO DE ÁREAS

PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES	ÁREA UTIL (COMPUTABLE) m2	COMPUTABLE (ANC)		ÁREA BRUTA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN m2	
					Construida m2	Abierta m2		
planta baja y mezanines	- 0.49m	local comercial (1)	1	95,30	173,15	7,90	472,20	
	- 0.18m	local comercial (2)	1	57,00				
	+0.14m	salón 1	1	14,20				
	+0.14m	salón 2	1	31,67				
	+0.14m	salón 3	1	31,28				
	+0.14m	salón 4	1	18,43				
	+0.14m	lavandería	1	6,24				
	+1.41m	bodega 1	1	16,16				
	+1.41m	bodega 2	1	10,72				
	+0.29m	bodega 3	1	10,15				
		total		291,15				
planta alta 1	+4.01m	salón de los espejos	1	70,46	229,63	0,00	468,24	
	+4.01m	habitación 1	1	32,69				
	+4.01m	cocina 1	1	13,30				
	+4.01m	cocina 2	1	12,80				
	+4.01m	habitación 2	1	6,82				
	+4.01m	habitación 3	1	25,84				
	+4.04m	salón amarillo	1	39,63				
	+4.01m	servicios sanitarios	1	11,00				
	+2.87m	bodega	1	10,21				
	+2.61m	área de lavado	1	15,86				
		total		238,61				
planta alta 2	+7.68m	bodega 1	1	27,89	91,37	0,00	182,63	
	+7.68m	bodega 2	1	10,95				
	+7.68m	bodega 3	1	10,75				
	+7.59m	bodega 4	1	26,32				
	+7.98m	hall	1	15,35				
		total		91,26				
planta alta 3	+10.48m	bodega 1	1	6,28	8,62	0,00	25,60	
	+10.50m	bodega 2	1	10,70				
			total					16,98
				TOTALES	638,00	502,77	7,90	1148,67

CASONA D' ALAMEDA - COS Y CUS

mt-9

Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS) permitido	70% = 643,09	COS TOTAL (estado actual):	64.20% ó 589.76m2
Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS) permitido	210% = 1929,27	CUS TOTAL (estado actual):	125% ó 1148.67m2

cuadro de áreas estado actual

349

MEMORANDO DMDU-AH-260-2017

DE : Ing. Henry Vásquez A.
TÉCNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS

PARA : Arq. Viviana Figueroa
JEFE DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

ASUNTO : INFORME TECNICO DE LA REVISION DEL PROYECTO
"CASONA D'ALAMEDA"

UBICCIÓN : CALLE Av. GRAN COLOMBIA
PARROQUIA : ITCHIMBÍA
SECTOR : SAN BLAS
CLAVE CATASTRAL : 10102-12-001
PREDIO : N°86252

FECHA : 2017-08-09

1.- ANTECEDENTES:

- (2017-03-10) Los Sistemas Eléctricos presentados del proyecto, han sido revisados en un primer momento, emitiéndose observaciones.
- (2017-04-25) Luego de realizar las correcciones y presentar nuevamente la documentación se puede concluir que el proyecto si contiene la información técnica básica procedente. Siendo emitido el informe favorable con memorando *DMDU-AH-119-2017*
- (18/07/2017) El proyecto presenta nuevas modificaciones arquitectónicas, por tal motivo las instalaciones eléctricas y electrónicas han sufrido cambios, se procedió a realizar una nueva revisión en la cual se emitió observaciones.
- 2017-08-07) Luego de realizar las correcciones y presentar nuevamente la documentación se procede a realizar una nueva revisión.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:

ORDEN	N° DE PLANOS	SISTEMA ELECTRICO	NUMERACION DE LAMINAS
CARPETA N°4	01	Memoria Técnica Eléctrica - Electrónica Planos con diseños de sistemas de: FUERZA PLANTA BAJA	19 hojas (numeradas del 92 al 110) Láminas: E1/20

ORDEN	Nº DE PLANOS	SISTEMA ELECTRICO	NUMERACION DE LAMINAS
	01	FUERZA PRIMERA PLANTA	E2/20
	01	FUERZA SEGUNDA PLANTA	E3/20
	01	FUERZA TERCERA PLANTA	E4/20
	01	LUMINACIÓN PLANTA BAJA;	E5/20
	01	ILUMINACION PRIMERA PLANTA	E6/20
	01	ILUMINACION SEGUNDA,	E7/20
	01	ILUMINACIÓN TERCERA PLANTA	E8/20
	01	DIAGRAMA UNIFILAR	E9/20
	01	TELEVISION POR CABLE- CITÓFONO PLANTA BAJA; PRIMERA PLANTA	E10/20
	01	TELEVISIÓN POR CABLE SEGUNDA PLANTA TERCERA PLANTA	E11/20
	01	RED DE DATOS - TELEFONÍA PLANTA BAJA; PRIMERA PLANTA	E12/20
	01	RED DE DATOS - TELEFONÍA SEGUNDA, TERCERA PLANTA	E13/20
	01	DETECCIÓN DE INCENDIOS PLANTA BAJA; PRIMERA PLANTA	E14/20
	01	DETECCIÓN DE INCENDIOS SEGUNDA PLANTA, TERCERA PLANTA	E15/20
	01	CCTV PLANTA BAJA; PRIMERA PLANTA	E16/20
	01	CCTV SEGUNDA PLANTA TERCERA PLANTA	E17/20
	01	SONORIZACIÓN PLANTA BAJA; PRIMERA PLANTA	E18/20
	01	SONORIZACIÓN SEGUNDA PLANTA TERCERA PLANTA	E19/20

ORDEN	N° DE PLANOS	SISTEMA ELECTRICO	NUMERACION DE LAMINAS
	01	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ALIMENTADORES DE BT	E20/20

3.- DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO : "CASONA D'ALAMEDA"
 UBICCIÓN : CALLE Av. GRAN COLOMBIA
 PARROQUIA : ITCHIMBÍA
 SECTOR : SAN BLAS
 CLAVE CATASTRAL : 10102-12-001
 PREDIO : N°86252

4.-PROCESO DE REVISION TECNICA DEL PROYECTO .-

- (2017-03-10) Los Sistemas Eléctricos presentados del proyecto, han sido revisados en un primer momento, emitiéndose observaciones.
- (2017-04-25) Luego de realizar las correcciones y presentar nuevamente la documentación) se puede concluir que el proyecto si contiene la información técnica básica procedente. Siendo emitido un informe favorable con memorando *DMDU-AH-119-2017*
- (18/07/2017) El proyecto presenta nuevas modificaciones arquitectónicas, por tal motivo las instalaciones eléctricas y electrónicas han sufrido cambios y en consecuencia se invalida el informe favorable con memorando *DMDU-AH-119-2017*; se procedió a revisar la nueva información presentada, de la misma que se emite observaciones.
- (2017-08-07) Luego de realizar las correcciones y presentar nuevamente la documentación se puede concluir que el proyecto si contiene la información técnica básica procedente.

5.-CONCLUSIONES .-

Habiendo cumplido satisfactoriamente la revisión, SE EMITE EL INFORME FAVORABLE.



Ing. Henry Vásquez A.
 TECNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS -STHV

MEMORANDO DMDU-AH- 264-2017

PROYECTO : CASONA D'ALAMEDA

DE : Ing. Miriam Ortiz Guerrero
TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS

PARA : Arq. Viviana Figueroa
JEFE DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

ASUNTO : INFORME TECNICO DE LA REVISION DEL PROYECTO
"CASONA D'ALAMEDA"

UBICCIÓN : CALLE Av. GRAN COLOMBIA

PARROQUIA : ITCHIMBÍA
SECTOR : SAN BLAS
CLAVE CATASTRAL : 10102-12-001
PREDIO : N°86252

FECHA : 18 de agosto de 2017

1.- ANTECEDENTES:

La Unidad de Áreas Históricas, procede a la revisión del soporte estructural del proyecto hostel "Casona D' Alameda".

En vista de que se dio un informe favorable anteriormente mediante el MEMORANDO DMDU-121- 2017 el 04 de mayo del presente año, pero debido a un cambio en el proyecto arquitectónico impugnado por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, el proyecto presenta nuevas modificaciones, por tal motivo los estudios estructurales han sufrido cambios y se procede a realizar una nueva revisión en la cual se emite observaciones.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:

LAMINA N°	CONTENIDO
E 1 / 6	PLANTA DE CIMENTACIÓN
E 2 / 6	CUADRO DE COLUMNAS - MURO
E 3 / 6	VIGAS DE AMARRE PLANTA 1
E 4 / 6	LOSA N+7.58 LOSA N+7.98
E 5 / 6	VIGAS DE AMARRE PLANTA III LOSA N+10.48 LOSA N+10.48

E 6 / 6	CUARTO DE MÁQUINAS CUBIERTA S GRADA
	PLANOS HIDRO-SANITARIOS
AP 1 de 5	SISTEMA DE AGUA POTABLE PLANTA BAJA PLANTA ALTA 1
AP 2 de 5	SISTEMA DE AGUA POTABLE PLANTA ALTA 2 PLANTA ALTA 3
AP 3 de 5	SISTEMA DE AGUA POTABLE CISTERNA Y CUARTO DE BOMBAS
AP 4 de 5	AXIOMETRÍA
AP 5 de 5	SISTEMA DE AGUA POTABLE DETALLES HIDROSANITARIOS
AS 1 de 3	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLANTA BAJA PLANTA ALTA 1
AS 2 de 3	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLANTA ALTA 2 PLANTA ALTA 3
AS 3 de 3	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLANTA DE CUBIERTAS

3.- REVISION DEL PROYECTO.-

Revisada la documentación entregada del proyecto "CASONA D'ALAMEDA" el cual generó observaciones en el proyecto estructural e hidro-sanitario, dichas observaciones fueron corregidas por los profesionales correspondientes y se procede a una segunda revisión para emitir el informe correspondiente.

4. CONCLUSIONES.-

Una vez que las OBSERVACIONES EMITIDAS del proyecto "CASONA D'ALAMEDA" Fueron rectificadas por los consultores, se confirma que contiene información técnica, básica y adecuada por lo que **SE EMITE EL INFORME FAVORABLE**

Ing Miriam Ortiz

Ing. Miriam Magdalena Ortiz G.
TECNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS